

ERF-OPR

B0015000873

Cofemer Cofemer

De: Jacobo Mekler W. <jmekler@amexhidro.org>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2015 10:27 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: 'Jacobo Mekler W.'; Salomón Wollenstein
Asunto: RV: Comentarios a "LOS REQUISITO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEL'S PARA EL 2018"
Datos adjuntos: AMEXHIDRO opinión sobre las CEL's 20150324.pdf

MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Presente.-

Me es grato enviarle adjunta nuestra opinión y comentarios sobre las "LOS REQUISITO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEL'S PARA EL 2018"

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Ing. Jacobo Mekler Waisburd
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA A.C.
www.amexhidro.org
| Bosque de cielos 160 piso 9 | Col. Bosques de las lomas | México D.F. |
| C.P. 11700 | Tel. +52 55 3088 1606 | e-mail: jmekler@amexhidro.org |



Este mensaje y sus anexos son confidenciales y su revelación podría estar protegida por Amexhidro. Si usted no es el destinatario, le suplicamos notificarlo al remitente y no utilizarlo, copiarlo o divulgar su contenido. Muchas gracias.
This e-mail and its attachments are confidential and may be protected from disclosure by Amexhidro. If you are not the intended recipient, please advise the sender and do not use them, copy or disclose their contents. Thank you.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón” “La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información”

Opinión sobre el requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias CEL's

La reforma energética representa una gran oportunidad para el sector ya que genera un marco legal firme a las inversiones privadas en el sector.

La Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica ve con muy buenos ojos el nivel establecido de 8.2% para el 2018.

Creemos que estos niveles son alcanzables y que darán un impulso a las energías limpias con lo que se generará una gran inversión en el sector, se crearán nuevos empleos y se estimulará el desarrollo de tecnología en el país.

Hacemos notar que si bien se habla de un 8.2% del consumo (demanda), esto no es más que el 6.5% de la generación de electricidad (de la oferta).

Este paso tan importante nos permitirá reducir el consumo de combustibles fósiles, nos desvinculará de la volatilidad de dichos combustibles y promoverá la soberanía energética ya que tendremos que importar un volumen menor de combustibles fósiles que actualmente se compran de los Estados Unidos de Norte América.

Lo anterior nos permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lograr las metas de participación de energías limpias del 35% para el 2024 y permitirá demostrar que México trabaja para cumplir con los compromisos adquiridos en tratados internacionales como el Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático

